



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **20 MAY 2019**

VISTO el Expte. N° 27378/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva la solicitud de licencia sin goce de haberes presentado por la Prof. **MARÍA TERESA VALLEJO FASSORA**, a partir del 10 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Teresa Vallejo Fassora se desempeña como docente en dos cargos de Maestra de Grado en la Institución, siendo Regular en uno de ellos e Interina en el otro.

Que obra en el Expediente el Dcto N° 4082/5Med, del Gobierno de la Provincia de Tucumán, por la cual se designa a la Prof. Vallejo Fassora en el cargo de Directora de la Dirección de Educación Primaria, de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 023/CEE/19 aconseja favorablemente respecto a otorgar la licencia sólo en el cargo de Maestra (761) en el que reviste el carácter de Regular.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía, a la Prof. **MARÍA TERESA VALLEJO FASSORA**, DNI N°: 20.178.485, en un cargo de Maestra de Grado (761), en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 10 de diciembre de 2018 y mientras dure el cargo de Directora de la Dirección de Educación Primaria dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Notificar fehacientemente a la Docente

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0694 2019**

Mue.

MA

Caroldo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

73
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ang
Srta. MARIA ALEJANDRA GÓMEZ
Encargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.